Teniente Esteban Martínez, 16 de noviembre de 2017

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2017
CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE Hº Aº DE 30.000 LTS

Señor:
Presentado Martínez
Intendente Municipal de la Ciudad de Tte. Esteban Martínez
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 Numeral 9 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a remitir el resultado del estudio de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2017 ID Nº 325068CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE Hº Aº DE 30.000 LTS.-**

El acto de apertura fue realizado en fecha quince de noviembre del año en curso a las 08:00 hs, en el mismo fue abierto el único sobre que contenía la oferta de la Empresa DELTA COSTRUCTORA Y TRANSPORTE del Sr. Pedro Pablo Rotela Vázquez.

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, se procedió al estudio de la misma conforme se detalla a continuación:

1-PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: EL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA ASCIENDE A UN MONTO IVA INCLUIDO DE GUARANIES: 147.800.000 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL).

Se constata que la oferta se encuentra dentro del Presupuesto disponible dispuesto para esta contratación, por lo que continúa con la evaluación del cumplimiento con los demás requisitos:

2- Evaluación de la Documentación Requerida- con relación al oferente Pedro Pablo Rotela Vázquez- Empresa DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE RUC 2.193.057

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Ninguna
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Ninguna
Fotocopia simple del Patente Comercial, vigente	Cumple	Ninguna
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330 DNCP	Cumple	Ninguna

Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T, el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	Cumple	Ninguna

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta presentada y, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE., con una oferta de Gs.147.800.000 (Gs. Ciento cuarenta y siete millones ochocientos mil).----------

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que fue elegida como conveniente para los intereses de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs 147.800.000 (Gs. Ciento cuarenta y siete millones ochocientos mil mil).----------

La oferta presentada por la Empresa DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE cumple con todos los requisitos solicitados en la carta de invitación y la oferta se encuentra dentro del Presupuesto estimado. El propietario NO registra datos en la función pública.
Se eleva el presente informe a la máxima autoridad para que resuelva según su parecer.
Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ U.O.C.

Patricia Aquino
Encargada UOC